Vecinos de Arenas de Guánica y Susúa de Sabana Grande formalizaron una querella en la Oficina de Gerencia de Permisos solicitando que “se revoque el permiso otorgado” a la empresa Wise Towers (antes Soluwise) para la construcción de una torre de antenas en la colindancia de sus comunidades.

El caso ha estado en la palestra pública debido a la confirmación por parte de la Sociedad Ornitológica Puertorriqueña de presencia significativa del ave endémica Guabairo de Puerto Rico en el área de la construcción. El guabairo está clasificado como especie en peligro de extinción por el Departamento de Recursos Naturales y la dependencia federal Fish and Wildlife.

Los vecinos, representados por el licenciado Miguel Sarriera Román, sustentan su querella en los hallazgos preliminares de una investigación de la Comisión de Recursos Naturales del Senado. “La investigación senatorial reveló múltiples violaciones por parte de Wise Towers que incluyen someter información falsa para obtener permisos y endosos. Nuestra querella apunta a las más significativas, suficientes para que la OGPe decida conforme a sus reglamentos la revocación de los permisos obtenidos de manera fraudulenta”, expresó Luis García Mercado, uno de los querellantes.

Según el documento, Wise Towers “proveyó información totalmente incorrecta sobre flora y fauna en la zona”. A raíz de esto, el Departamento de Recursos Naturales certificó inicialmente que los terrenos donde ubica la construcción tenían “bajo potencial de convertirse en hábitat esencial o de valor ecológico”. Visitas de campo confirmaron la falsedad de la información provista por la empresa. Recursos Naturales “ahora entiende que la clasificación del área debe ser una de valor ecológico”.

Otro argumento principal de la querella es las alegadas violaciones de Wise Towers durante la extracción de corteza terrestre, entiéndase deforestación y excavaciones. “El Permiso de Extracción Incidental dispone que Wise Towers podía extraer hasta 43 metros cúbicos de corteza terrestre para la construcción. Sin embargo, el Sr. Félix Grana del Departamento de Recursos Naturales estableció que se extrajeron 8,250 metros cúbicos. Esta es una violación

crasa al permiso concedido”, detalla el texto.

Además de solicitar la revocación del permiso de construcción, los vecinos peticionan a la Oficina de Gerencia de Permisos que deniegue una solicitud de enmienda a los permisos presentada recientemente por Wise Towers.

Wise Towers está solicitando "una enmienda para construir un nuevo camino de acceso a la facilidad. Violó su permiso y ahora pretende que a pesar de esto se le conceda una enmienda para construir un camino nuevo que no fue evaluado como parte de la solicitud original. OGPe no debe validar las violaciones de Wise Towers a sus permisos y procedimientos”, finaliza el documento.

La querella fue referida a la funcionaria Janice Medina, gerente de la OGPe.